

## Revista Médica del IMSS

Volumen **42**  
Volume

Número **1**  
Number

Enero-Febrero **2004**  
January-February

*Artículo:*

### El IMSS en cifras: indicadores de salud en el trabajo

Derechos reservados, Copyright © 2004:  
Instituto Mexicano del Seguro Social

Otras secciones de  
este sitio:

-  [Índice de este número](#)
-  [Más revistas](#)
-  [Búsqueda](#)

*Others sections in  
this web site:*

-  [Contents of this number](#)
-  [More journals](#)
-  [Search](#)

## *El IMSS en cifras: indicadores de salud en el trabajo*

Comunicarse con:  
Sonia  
Fernández Cantón.  
Tel.: 5286 3135,  
5553 3589.

Dirección electrónica:  
sonia.fernandez@imss.gob.mx

También puede consultarse  
la página  
[www.imss.gob.mx/nr/  
imss/dpm/dties](http://www.imss.gob.mx/nr/imss/dpm/dties)

### **RESUMEN**

El empleo es uno de los componentes esenciales del bienestar y uno de los principales determinantes de la salud de la población y las comunidades donde se asientan polos productivos. Los escenarios laborales son tan diversos como las actividades económicas. En ellos se generan riesgos debido a la falta de regulación para limitar la exposición y a la carencia de medidas de seguridad ocupacional. Los efectos del trabajo sobre la salud no son fácilmente identificables debido a que pasan desapercibidos para el trabajador y el médico o se consideran una respuesta a factores independientes del contexto ocupacional. Las repercusiones del ambiente laboral no saludable van más allá de los daños, ya que derivan en incapacidades permanentes, e inclusive en la muerte del trabajador. Los accidentes ilustran las condiciones de inseguridad predominantes en las empresas y contextos laborales que de manera súbita afectan al trabajador; las enfermedades laborales indican exposiciones más prolongadas o más peligrosas al organismo. Los datos muestran la magnitud del problema de la salud ocupacional en el Instituto Mexicano del Seguro Social durante la última década, con un total de cinco millones de riesgos de trabajo, medio millón por año, 43 mil al mes y poco más de 3600 casos al día en el país. La protección y la seguridad laboral son asuntos de primera relevancia y la indagación de los efectos nocivos a la salud en el contexto ocupacional es una prioridad; la cuantificación correcta de los daños derivados del entorno laboral es indispensable para mejorar las intervenciones de prevención y control.

### **SUMMARY**

The employment is one of the main promoters of the health of populations and the communities where productive industries are located. Occupational risks are as diverse as economic activities, especially where regulatory and security measures to protect workers from health hazards are not strictly implemented. Occupational risks are not easily identified due to unrecognized exposures by the worker, or the physician, or to the identification of a health risk as an answer to factors outside the occupational setting. Health consequences of occupational hazards go beyond the immediate health impact because many cases end in permanent disabilities, severe injuries, and even the death of the workers. Accidents illustrate the insecure conditions that prevail in certain working environments that threaten the health of the productive population. Occupational diseases on the other hand illustrate the chronic effect of dangerous exposures. The data presented highlight the importance of these health problems in the last decade during which a total of 5 million health problems related to the working conditions were registered by the Mexican Institute of Social Security (IMSS). This means half a million per year, 43 000 a month, and 3600 health events every day. Occupational security and protective measures are a priority but the identification of health hazards in the working environment is necessary to improve the preventive and control measures.

### **Palabras clave**

- ✓ enfermedades de trabajo
- ✓ accidentes de trabajo
- ✓ exposición ocupacional

### **Key words**

- ✓ occupational diseases
- ✓ accidents, occupational
- ✓ occupational exposure

El empleo es uno de los componentes esenciales del bienestar y uno de los principales determinantes de la salud de la población en edad productiva; es un factor que influye en las condiciones de salud de las familias de los trabajadores y las comunidades donde se asientan los principales polos productivos.

Los escenarios en los que se desenvuelven los trabajadores son tan diversos como la naturaleza de las actividades económicas; al interior de cada uno se generan riesgos particulares que pueden expresarse de manera diferente sobre la salud de la población trabajadora. En la gran mayoría de los casos, el efecto nocivo se debe a la falta de regulación para limitar la exposición considerada como peligrosa y a la carencia de medidas de seguridad ocupacional. Además, los efectos del trabajo sobre la salud no son fácilmente identificables debido a que en muchas ocasiones pasan desapercibidos para el trabajador y el médico o se consideran una respuesta a factores fuera del contexto ocupacional. Esto hace que los eventos vinculados al entorno ocupacional no sean cuantificables de forma precisa.

La división internacional del trabajo nos impone la importación de procesos productivos nocivos a la salud, cuyos efectos no estamos preparados para identificar. Por otro lado, la división interna del trabajo por sexo también promueve la asignación de ciertas actividades laborales a las mujeres, que las expone de manera preferencial a ciertos riesgos. El acelerado

ritmo de incorporación de las mujeres a la planta productiva del país ha incrementado el número de ellas expuestas a actividades físicas, sustancias y materiales que influyen directamente sobre su salud y, puesto que en su mayoría son jóvenes, afectan de manera indirecta su vida reproductiva.

El escenario de la salud de los trabajadores es complejo y de difícil abordaje. En esta oportunidad brindamos los principales resultados del sistema de información estadístico sobre riesgos de trabajo (ST-5) en la población asegurada al IMSS de 1992 al 2002. En esta categoría de riesgos se incluyen los accidentes que ocurren en el escenario ocupacional, los accidentes en trayecto hacia o de la fuente de trabajo, así como las enfermedades derivadas de la actividad laboral. Incluimos algunos datos sobre la magnitud de las incapacidades otorgadas por estos problemas y los dictámenes de invalidez ocasionados por las principales patologías.

## Principales resultados

De 1992 a 2002 se registraron 5 212 372 riesgos de trabajo en la población, de los cuales 78.9 % fue por accidentes de trabajo, 17.5 % debido a accidentes en trayecto, en 1.4 % se trató de recaídas y 0.9 % fue por enfermedades debidas al entorno laboral. El impacto de los riesgos de trabajo se da predominantemente en la población de hombres, ya que 77.5 % de los eventos afecta a este

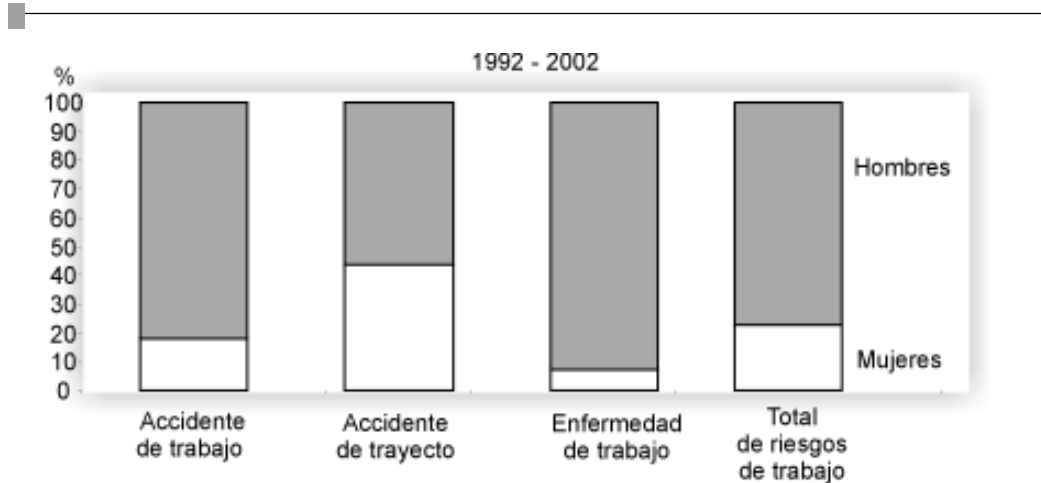


Figura 1. Peso porcentual de la incidencia de accidentes y enfermedades en el trabajo por sexo, 1992-2003

**Cuadro I**  
**Distribución de los riesgos de trabajo por sexo y delegación, IMSS, 1992-2002**

Delegación	Accidentes de trabajo			Accidente de trayecto			Enfermedad de trabajo			Total general	
	Mujeres %	Hombres %	Total	Mujeres %	Hombres %	Total	Mujeres %	Hombres %	Total	n	%
Aguascalientes	20	80	50 142	36	64	12 008	4	96	829	64 867	1.2
Baja California	21	79	175 261	55	45	23 805	41	59	217	203 575	3.9
Baja California Sur	15	85	27 052	42	58	1 644	23	77	77	29 502	0.6
Campeche	8	92	25 133	32	68	1 629	56	44	27	27 647	0.5
Coahuila	17	83	175 976	42	58	31 580	1	99	10 346	230 977	4.4
Colima	12	88	28 262	38	62	2 752	23	77	66	31 727	0.6
Chiapas	8	92	31 065	32	68	1 743	5	95	19	33 081	0.6
Chihuahua	21	79	169 248	56	44	36 145	9	91	3 525	216 520	4.2
Durango	16	84	65 657	33	67	9 894	16	84	95	78 471	1.5
Guanajuato	16	84	135 535	28	72	29 451	4	96	2 362	173 123	3.3
Guerrero	13	87	51 319	44	56	6 341	0	100	644	59 075	1.1
Hidalgo	15	85	49 001	39	61	7 820	2	98	5 943	65 372	1.3
Jalisco	19	81	375 558	44	56	87 710	37	63	1 136	474 345	9.1
México Oriente	17	83	319 600	36	64	92 254	5	95	7 900	432 492	8.3
México Poniente	21	79	73 806	46	54	23 800	15	85	1 107	101 539	1.9
Michoacán	12	88	71 341	39	61	5 743	1	99	728	79 361	1.5
Morelos	17	83	47 576	39	61	7 158	9	91	131	55 818	1.1
Nayarit	15	85	24 882	43	57	2 693	8	92	25	28 132	0.5
Nuevo León	18	82	387 156	45	55	65 286	26	74	773	461 531	8.9
Oaxaca	11	89	45 162	29	71	4 265	6	94	103	50 073	1.0
Puebla	20	80	119 120	36	64	36 503	9	91	699	161 396	3.1
Querétaro	20	80	56 728	39	61	11 390	5	95	321	70 238	1.3
Quintana Roo	14	86	36 121	33	67	3 335	0	100	3	39 780	0.8
San Luis Potosí	18	82	74 271	37	63	15 786	8	92	618	93 586	1.8
Sinaloa	13	87	129 867	37	63	14 331	28	72	93	148 530	2.8
Sonora	16	84	123 245	49	51	17 747	30	70	431	144 039	2.8
Tabasco	6	94	33 195	31	69	2 467	0	100	1	36 186	0.7
Tamaulipas	16	84	187 043	53	47	28 889	69	31	361	225 776	4.3
Tlaxcala	20	80	15 822	35	65	5 188	6	94	321	21 924	0.4
Veracruz Norte	12	88	89 205	46	54	8 388	29	71	45	100 393	1.9
Veracruz Sur	8	92	70 417	34	66	5 175	6	94	88	78 103	1.5
Yucatán	13	87	59 131	35	65	10 409	2	98	93	72 304	1.4
Zacatecas	15	85	31 941	40	60	4 213	1	99	3 096	42 081	0.8
Distrito Federal											
1 Noroeste	22	78	253 193	43	57	98 924	9	91	3 882	364 651	7.0
2 Noreste	27	73	112 119	52	48	45 366	16	84	924	161 484	3.1
3 Suroeste	30	70	199 701	54	46	81 810	19	81	643	287 781	5.5
4 Sureste	25	75	193 985	46	54	66 955	24	76	658	266 892	5.1
<b>Total general</b>	<b>18</b>	<b>82</b>	<b>4 113 836</b>	<b>44</b>	<b>56</b>	<b>910 597</b>	<b>7</b>	<b>93</b>	<b>48 330</b>	<b>5 212 372</b>	<b>100.0</b>

Fuente: ST-5

sexo y sólo 22.5 % a las mujeres, aunque este diferencial se reduce cuando se habla de accidentes en trayecto, donde las mujeres contribuyen con 43.9 % de los casos. Es notable también la poca participación de las mujeres en el rubro de enfermedades de trabajo (figura 1). La tendencia de los riesgos de trabajo indica una mayor participación de las mujeres, que seguirá creciendo en la medida que se vayan incorporando a las diferentes facetas de la vida económica de la nación. Esto es evidente cuando se analiza su impacto por delegación, ya que la presencia de accidentes de trabajo es particularmente importante en las mujeres que viven en la ciudad de México, mientras que las enfermedades de trabajo en las mujeres sobresalen en Baja California (41 %), Campeche (56 %), Jalisco (37 %) y Tamaulipas (69 %), por mencionar algunas (cuadro I).

La aparición de cada uno de estos eventos tiene un patrón distintivo por edad, ya que los accidentes de trabajo y en trayecto ocurren preferentemente en la población de 20 a 29 años de edad, mientras que las enfermedades ocupacionales se manifiestan a edades más tardías debido a su latencia o a la continua y prolongada exposición necesaria para su aparición (figura 2).

Dentro de los riesgos de trabajo destacan los accidentes que se declaran como ocurridos dentro del escenario laboral, ya que 80 % del total de riesgos son accidentes de trabajo. De la mis-

ma forma, 81.6 % del total de los días de incapacidad, 76.9 % de las defunciones, 92.9 % de las incapacidades permanentes menores (< 25 %) y 86.6 % de las incapacidades permanentes mayores (> 25 %) están asociados a los accidentes de trabajo.

Las diferencias por sexo también son manifiestas cuando se analizan las consecuencias derivadas por los riesgos de trabajo, como la generación de días de incapacidad, las defunciones, la aparición de incapacidades permanentes de diferente severidad y las recaídas. En este contexto las consecuencias afectan sustancialmente más a los hombres que a las mujeres, con excepción de los accidentes de trabajo que no provocan días de incapacidad, donde las mujeres contribuyen con 42.4 % de los casos; los accidentes en trayecto, donde las mujeres contribuyen con 43.9 % de los eventos que sí provocan días de incapacidad y 59.5 % de los casos sin días de incapacidad. En el caso de las enfermedades de trabajo, las mujeres contribuyen con 43.3 % de los eventos que generan días de incapacidad (cuadro II). Un hecho que debe resaltarse y necesita mayor investigación es que las consecuencias de los riesgos de trabajo donde las mujeres participan más activamente sea donde no se generan días de incapacidad, lo que nos estaría señalando una posible protección selectiva hacia los hombres y menos permisividad hacia las mujeres.

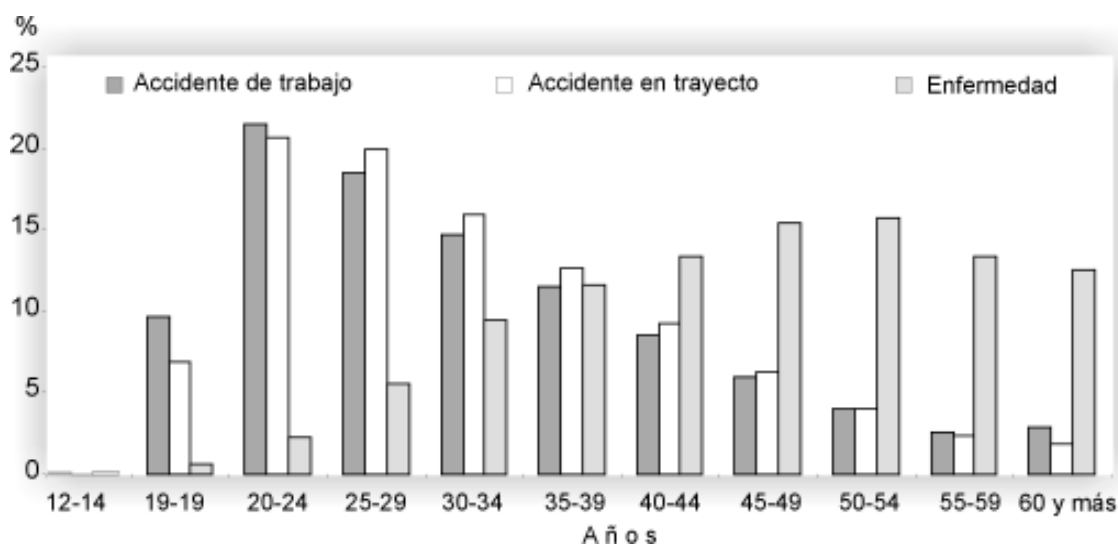


Figura 2. Distribución porcentual de los riesgos de trabajo según edad, 1992-2002

**Cuadro II**  
**Consecuencias de los riesgos de trabajo en hombres y mujeres asegurados en el IMSS, 1992-2002**

Consecuencia	Mujeres		Hombres		Total	%
	n	%	n	%		
<b>Accidente de trabajo</b>						
Con días de incapacidad	717 444	18.1	3 245 820	81.9	3 963 264	
Defunciones	309	2.4	12 396	97.6	12 705	
Incapacidades permanentes ≤ 25 %	5 566	11.7	41 995	88.3	47 561	
Incapacidades permanentes > 25 %	2 970	9.1	29 542	90.9	32 512	
Sin días de incapacidad	24 507	42.4	33 287	57.6	57 794	
Subtotal	750 796	18.3	3 363 040	81.7	4 113 836	78.9
<b>Accidente de trayecto</b>						
Con días de incapacidad	389 891	43.9	497 892	56.1	887 783	
Defunciones	675	18.1	3 060	81.9	3 735	
Incapacidades permanentes ≤ 25 %	831	28.7	2 062	71.3	2 893	
Incapacidades permanentes > 25 %	1 105	26.4	3 084	73.6	4 189	
Sin días de incapacidad	7 133	59.5	4 864	40.5	11 997	
Subtotal	399 635	43.9	510 962	56.1	910 597	17.5
<b>Enfermedad de trabajo</b>						
Con días de incapacidad	1 890	43.3	2 473	56.7	4 363	
Defunciones	1	1.4	71	98.6	72	
Incapacidades permanentes sin días	1 323	3.2	40 456	96.8	41 779	
Incapacidades permanentes ≤ 25 %	47	6.3	703	93.7	750	
Incapacidades permanentes > 25 %	64	7.4	797	92.6	861	
Sin días de incapacidad	75	14.9	430	85.1	505	
Subtotal	3 400	7.0	44 930	93.0	48 330	0.9
<b>Recaídas</b>						
Accidente de trabajo	9 313	15.7	50 038	84.3	59 351	
Accidente de trayecto	4 165	36.1	7 371	63.9	11 536	
Enfermedad de trabajo	159	27.2	426	72.8	585	
Subtotal	13 637		57 835		71 472	1.4
<b>Reevaluación de</b>						
Incapacidades permanentes con días	4 562	8.6	48 391	91.4	52 953	
Incapacidades permanentes ≤ 25 %	1 019	24.9	3 073	75.1	4 092	
Incapacidades permanentes > 25 %	236	2.1	10 856	97.9	11 092	
Subtotal	5 817		62 320		68 137	1.3
<b>Total general</b>	<b>1 173 285</b>	<b>22.5</b>	<b>4 039 087</b>	<b>77.5</b>	<b>5 212 372</b>	<b>100.0</b>

Fuente: ST-5

## Defunciones en los riesgos de trabajo

Entre 1992 y 2002 se han registrado un total de 16 512 defunciones originadas por accidentes dentro, hacia o desde el escenario laboral y por enfermedades ligadas a la ocupación. La fuente de dicha información es el sistema de salud en el trabajo (ST-5) y por lo mismo difiere de las defunciones por accidentes en el IMSS, ya que se reduce a las defunciones en población trabajadora. El mayor número de ellas se deriva de accidentes dentro de la empresa (76.9 %) y también afectan más a los hombres que a las mujeres. Resalta la poca visibilidad de las defunciones de las mujeres causadas por las enfermedades del trabajo (una muerte), cifra que nos habla de una incorrecta clasificación de la patología asociada al trabajo que deriva en un muy importante subregistro de las enfermedades ocupacionales. De la misma forma, las 71 defunciones por enfermedades ocupacionales en los hombres indican lo pobre de nuestras estadísticas, ya que no podemos asegurar que las condiciones de higiene y seguridad laboral se encuentren en estándares envidiables para cualquier país desarrollado (cuadro II).

## Incapacidades permanentes

En el rubro de incapacidades destacan aspectos de interés debido a que los riesgos de trabajo no sólo provocan daños y consecuencias graves a la salud de los trabajadores, sino que también significan costos importantes que debe cubrir la institución para proteger a sus asegurados. Cuando se habla de incapacidades permanentes igual o menores a 25 %, debemos entender que el daño tuvo consecuencias graves para el trabajador pero no le impiden laborar (incapacidad permanente parcial). Las mayores a 25 % son aquellas que demandan una pensión fija, que cuando rebasan 50 % por lo general impiden seguir trabajando (incapacidad permanente total). En este caso destacamos que 9 % de las incapacidades permanentes graves (> 25 %) derivadas por accidentes de trabajo y 26.4 % de las ocasionadas por accidentes en trayecto ocurrieron en mujeres (cuadro II).

## Principales causas de accidentes y enfermedades de trabajo

En términos generales, la tasa de accidentes de trabajo por cada 100 asegurados por el IMSS descendió de 6.6 en 1992 a 3.5 en el 2002 para los hombres, y de 2.7 a 1.3 en el mismo periodo para las mujeres. Cerca de 30 % de los accidentes afecta la mano y la muñeca, ya sea por heridas (20.4 %), fracturas (4.5 %) o traumatismos (4.2 %). Destacan los traumatismos superficiales aunque no deja de preocupar la importancia de los traumatismos por aplastamiento, tanto en hombres como en mujeres (cuadro III). Para el caso de las enfermedades de trabajo es importante señalar que existe un subregistro importante de las patologías derivadas de la ocupación o actividad económica, ya que existe un número importante de mujeres trabajadoras que se enferman por las condiciones de trabajo, pero que al no estar aseguradas por el IMSS o no ser cotizantes no se incluyen en esta estadística. Las enfermedades de trabajo más importantes son los trastornos del oído y las sorderas traumáticas, lo que nos habla de la escasa protección de los trabajadores en este sentido. Les siguen las afecciones respiratorias debidas a diversas exposiciones, entre las que destacan las emanaciones de origen químico, la neumoconiosis, la antracosilicosis y la bronquitis crónica. Las dermatitis por contacto son más frecuentes en las mujeres (cuadro IV).

## Actividades económicas de riesgo

El entorno laboral debiera ser un espacio seguro para los trabajadores, sin embargo, como ya se observó, todavía existen condiciones de salud que pueden prevenirse si se realizaran las medidas de seguridad e higiene impuestas por la normatividad internacional. Dentro de las actividades económicas de mayor riesgo tenemos la industria de la construcción, las actividades profesionales, la preparación o compraventa de alimentos, e incluso la seguridad social. De las quince actividades económicas que se muestran en el cuadro V, se desprende 40 % de los accidentes y enfermedades de trabajo, por lo que una regulación estricta y apropiadas medidas de prevención podrían impedir un número tan importante de riesgos laborales.

## Dictámenes de invalidez

Las razones que llevan a la población trabajadora a la invalidez y el número tan importante de eventos que suceden cada año deben motivar intervenciones más profundas en el entorno laboral para prevenir oportunamente los riesgos. La diabetes mellitus y los tumores malignos destacan entre las principales causas de invalidez y en ambos casos la prevención es el instrumento fundamental para contener su ascenso. En las dorsopatías y artropatías se requieren mejores condiciones de seguridad para el manejo de los aparatos e instrumentos de trabajo, así como mejores condiciones físicas del trabajo. Destaca que el VIH-sida ya se incluye dentro de las principales causas de invalidez en la población trabajadora, lo cual refleja la importancia de la epidemia en la población productiva de nuestro país. Por otro lado, sorprende que el retraso

mental surja como un motivo de invalidez importante en la población trabajadora, lo cual impone una investigación para conocer sus posibles determinantes (cuadro VI).

División Técnica de Información Estadística en Salud. El IMSS en cifras indicadores de salud en el trabajo

## Reflexiones finales

Los resultados aquí presentados apenas son un breve esbozo del amplio universo de estadísticas relacionadas con el trabajo o la salud ocupacional. Las repercusiones de un ambiente laboral no saludable van más allá de lo que se puede expresar como daño, ya que las consecuencias pueden derivar en incapacidades permanentes o severas e incluso en la muerte del trabajador. Los accidentes ilustran las condiciones de inseguridad predominantes en las diferentes empresas y contextos laborales que de manera súbita afectan al trabajador; las enfermedades labora-

**Cuadro III**  
**Naturaleza de la lesión de los accidentes de trabajo en población asegurada del IMSS, 1992-2002**

Naturaleza de la lesión	Mujeres		Hombres		Total	%
	n	%	n	%		
Herida de la muñeca y de la mano	176 959	21.1	662 774	78.9	839 733	20.4
Luxación, esguince y torcedura del cuello	37 049	17.3	177 393	82.7	214 442	5.2
Traumatismo superficial del hombro y del brazo	39 370	19.7	160 306	80.3	199 676	4.9
Luxación, esguince y torcedura de columna lumbar y pelvis	30 185	15.8	161 454	84.2	191 639	4.7
Fractura de la muñeca y la mano	18 299	9.8	168 660	90.2	186 959	4.5
Traumatismo superficial de la muñeca y de la mano	36 104	20.7	138 707	79.3	174 811	4.2
Luxación, esguince y torcedura del tobillo y del pie	48 809	29.1	118 988	70.9	167 797	4.1
Traumatismo superficial del tórax	31 926	21.9	114 029	78.1	145 955	3.5
Cuerpo extraño en parte externa del ojo	12 483	10.0	112 469	90.0	124 952	3.0
Herida de la cabeza	7 184	6.4	104 319	93.6	111 503	2.7
Traumatismo superficial de la cabeza	19 185	18.1	86 928	81.9	106 113	2.6
Traumatismo superficial del tobillo y del pie	16 671	17.1	80 949	82.9	97 620	2.4
Traumatismo superficial de la pierna	21 195	23.4	69 360	76.6	90 555	2.2
Traumatismos por aplastamiento	15 793	17.8	72 934	82.2	88 727	2.2
Herida del tobillo y del pie	8 584	10.3	75 014	89.7	83 598	2.0
Otros	231 000	17.9	1 058 756	82.1	1 289 756	31.4
<b>Total general</b>	<b>750 796</b>	<b>18.3</b>	<b>3 363 040</b>	<b>81.7</b>	<b>4 113 836</b>	<b>100.0</b>

Fuente: ST-5



les indican exposiciones más prolongadas o, en su defecto, más peligrosas al organismo. Los datos muestran la magnitud del problema de la salud ocupacional. En un periodo de 10 años se clasificó un total de cinco millones de riesgos de trabajo, medio millón por año, 43 mil al mes y poco más de 3600 casos al día en el país. La

protección y la seguridad laboral son asuntos de primera relevancia y la indagación de los efectos nocivos a la salud en el contexto ocupacional es una prioridad, mientras que la cuantificación correcta de los daños derivados del entorno laboral es indispensable para mejorar las intervenciones de prevención y control. **III**

**Cuadro IV**  
**Enfermedades de trabajo, según naturaleza de la lesión,\* 1998-2002**

Naturaleza de la lesión	1998		1999		2000		2001		2002	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Trastornos del oído y sorderas traumáticas	952	48.9	1 523	44.1	2 497	45.1	2 637	48.1	2 027	44.9
Afecciones respiratorias debidas a emanaciones y vapores de origen químico	130	6.7	574	16.6	1 353	24.4	1 147	20.9	1 014	22.5
Neumoconiosis debida a otro tipo de sílice o silicatos	354	18.2	558	16.1	556	10.0	574	10.5	526	11.7
Antracosilicosis	180	9.3	144	4.2	170	3.1	362	6.6	191	4.2
Bronquitis crónica	42	2.2	119	3.4	108	2.0	123	2.2	160	3.5
Dermatitis de contacto y otro eccema	128	6.6	139	4.0	147	2.7	108	2.0	74	1.6
Trastornos de la cápsula sinovial, de la sinovia y de los tendones	27	1.4	36	1.0	35	0.6	44	0.8	45	1.0
Trastornos mentales y del comportamiento	4	0.2	11	0.3	25	0.5	41	0.7	63	1.4
Neumoconiosis debida a otro polvo inorgánico	11	0.6	26	0.8	54	1.0	13	0.2	16	0.4
Efecto tóxico del plomo y sus compuestos	26	1.3	23	0.7	13	0.2	10	0.2	12	0.3
Trastornos del túnel carpiano	1	0.1	4	0.1	9	0.2	7	0.1	9	0.2
Varios de frecuencia menor	90	4.6	300	8.7	570	10.3	411	7.5	374	8.3
<b>Total de enfermedades</b>	<b>1 945</b>	<b>100.0</b>	<b>3 457</b>	<b>100.0</b>	<b>5 537</b>	<b>100.0</b>	<b>5 477</b>	<b>100.0</b>	<b>4 511</b>	<b>100.0</b>

\*Con base en la CIE-10.

Fuente: Coordinación de Salud en el Trabajo, SUI55/ST-5.

**Cuadro V**  
**Actividades económicas\* con mayor número de accidentes\*\* y enfermedades de trabajo, 1998-2002**

Actividad económica	1998		1999		2000		2001		2002	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Construcciones de obras de infraestructura y edificaciones en obra pública	19 155	5.8	20 178	5.9	22 411	6.2	19 509	5.9	17 442	5.7
Supermercados, tiendas de autoservicio y de departamentos especializados	10 092	3.1	11 516	3.4	13 289	3.7	14 474	4.4	14 406	4.7
Servicios profesionales y técnicos	7 413	2.2	10 831	3.2	12 567	3.5	12 488	3.8	13 448	4.4
Preparación y servicio de alimentos	7 989	2.4	12 506	3.7	14 259	3.9	11 775	3.6	12 930	4.2
Compraventa de alimentos, bebidas y/o productos del tabaco, con transporte	10 638	3.2	10 681	3.1	11 409	3.1	11 395	3.5	11 371	3.7
Seguridad social	12 261	3.7	13 181	3.9	13 774	3.8	12 123	3.7	10 903	3.5
Construcción de edificaciones, excepto obra pública	16 116	4.9	15 125	4.4	13 907	3.8	13 639	4.1	10 611	3.5
Fabricación de productos de plástico	6 936	2.1	7 357	2.2	8 096	2.2	7 429	2.3	6 925	2.3
Transporte de carga	5 862	1.8	6 123	1.8	6 725	1.9	6 277	1.9	6 138	2.0
Compraventa de materiales para construcción tales como madera, acero y productos de ferretería, con transporte o preparación de mercancías	6 119	1.9	6 124	1.8	6 721	1.9	6 309	1.9	5 888	1.9
Confección de prendas de vestir	9 087	2.8	9 469	2.8	9 275	2.6	7 300	2.2	5 755	1.9
Fabricación de otros productos metálicos maquinados	5 926	1.8	6 199	1.8	6 790	1.9	5 751	1.7	5 026	1.6
Fabricación y/o reparación de muebles de madera y sus partes	5 681	1.7	5 612	1.6	6 203	1.7	5 126	1.6	4 656	1.5
Agricultura	4 570	1.4	4 834	1.4	5 958	1.6	4 732	1.4	4 143	1.3
Servicios de reparación, lavado, engrasado, verificación de emisión de contaminantes y estacionamiento de vehículos, con servicios mecánicos o de hojalatería	4 630	1.4	4 323	1.3	4 636	1.3	3 986	1.2	3 956	1.3
Demás actividades económicas	197 904	59.9	197 915	57.9	206 262	56.9	187 357	56.8	173 883	56.6
<b>Total</b>	<b>330 379</b>	<b>100.0</b>	<b>341 974</b>	<b>100.0</b>	<b>362 282</b>	<b>100.0</b>	<b>329 670</b>	<b>100.0</b>	<b>307 481</b>	<b>100.0</b>

\*Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, 2002

\*\*Excluye accidentes en trayecto

Fuente: Coordinación de Salud en el Trabajo. SUI55/ST-5.

**Cuadro VI**  
**Dictámenes de Invalidez según naturaleza de la lesión y por sexo, 1992-2002**

Diagnóstico de invalidez	Mujeres	Hombres	Total general	% Mujeres
Dorsopatías	6 727	35 695	42 422	15.9
Diabetes mellitus	3 242	20 146	23 388	13.9
Artropatías	6 455	16 812	23 267	27.7
Tumores malignos (neoplasias)	5 579	11 012	16 591	33.6
Enfermedades isquémicas del corazón	675	8 740	9 415	7.2
Insuficiencia renal	1 557	6 900	8 457	18.4
Retraso mental	2 526	5 128	7 654	33.0
Enfermedades cerebrovasculares	1 095	6 466	7 561	14.5
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	719	4 310	5 029	14.3
Trastornos episódicos y paroxísticos	1 099	3 796	4 895	22.5
Trastornos mentales orgánicos, incluidos los trastornos sintomáticos	824	3 719	4 543	18.1
Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)	297	4 037	4 334	6.9
Parálisis cerebral y otros síndromes paralíticos	766	3 431	4 197	18.3
Enfermedades del hígado	539	3 553	4 092	13.2
Otros trastornos del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	957	3 097	4 054	23.6
Enfermedades hipertensivas	670	3 256	3 926	17.1
Trastornos de la coroides y de la retina	697	3 006	3 703	18.8
Esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y trastornos delirantes	915	2 639	3 554	25.7
Otras formas de enfermedad del corazón	470	2 738	3 208	14.7
Alteraciones de la visión y ceguera	466	2 161	2 627	17.7
Enfermedades de las venas y de los vasos y ganglios linfáticos, no clasificados en otra parte	659	1 659	2 318	28.4
<b>Total</b>	<b>44 540</b>	<b>178 874</b>	<b>223 414</b>	<b>19.9</b>

*Fuente: Coordinación de Salud en el Trabajo. SUI55/ST-5.*